

01

Nombre de la Instancia: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas  
Nombre del paquete: COTA-PACHECO

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día 08 del febrero de 2023, se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicadas en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Rio Sonora y Galeana, el C. José Federico Cota Félix, quien deja de ocupar el cargo de Coordinador Ejecutivo de Investigación de Faltas Administrativas y el C. Francisco Antonio Pacheco Gómez, Director General de Investigación y Procesos, quien a partir del día 02 de febrero de 2023, ocupa el puesto de encarado de despacho, según oficio No.DS-0203 BIS-2023 de fecha 02 de febrero de 2023 suscrito por el Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza (mismo que se anexa a la presente), designado para la recepción, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED]

El C. José Federico Cota Félix, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. Fernanda Molina Elizondo, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en cerrada de los marqueses 103, Colonia el Conquistador. El C. Francisco Antonio Pacheco Gómez, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Joel Saavedra Pacheco quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en calle Ahome número 32 Colonia Emiliano Zapata.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. José Federico Cota Félix, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

V.4 Cuenta de cheques.	No	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	No	
V.6 Chequera por utilizar.	No	
V.7 Inversiones.	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	No	
V.9 Deudores diversos.	No	
V.10 Pasivo a corto plazo.	No	
V.11 Pasivo a largo plazo.	No	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	No	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	No	
V.14 Valores en custodia.	No	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	No	
<b>Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)</b>		
VI.1 Relación de obras en proceso.	No	
VI.2 Relación de obras terminadas.	No	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	No	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	No	
VI.7 Relación de programas de gobierno.	No	
<b>Recursos Tecnológicos</b>		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	No	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	No	
VII.3 Enlaces de Internet.	No	
VII.4 Servicios telefónicos.	No	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	No	
VII.6 Listado de usuarios.	No	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	No	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	No	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	No	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	No	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	No	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	No	

de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:30 horas del día 08 de febrero de 2023, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las ocho (08) fojas, asimismo se anexa al presente Disco Compacto.

Entrega

Recibe en carácter de encargado de despacho

José Federico Cota Félix

Lic. Francisco Antonio Pacheco Gómez

**Testigos de Asistencia**

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:

C. Fernanda Molina Elizondo

C. Joel Saavedra Pacheco



Despacho del Secretario Oficio: DS-0203 BIS-2023

Hermosillo, Sonora, a 02 de febrero de 2023. "2023: Año de Adolfo de la Huerta"

Asunto: Designación de encargado de despacho.

LIC. FRANCISCO ANTONIO PACHECO GÓMEZ. Presente.-

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se le designa para suplir de manera temporal la Titularidad de la Coordinación Ejecutiva de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General.

Lo anterior a partir del día dos de Febrero del año en curso, en tanto se designe nuevo titular; asumiendo las atribuciones y facultades inherentes a dicho cargo a partir de esta fecha. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 del ordenamiento antes mencionado.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[Handwritten signature of Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza]



Secretaría de la Contraloría General Hermosillo, Sonora

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA Secretario de la Contraloría General.

C.c.p. Archivo RCA/crc

Elaboró: Claudia Romero Cabrera.

Revisó: Luz Elena Herrera Grijalva

Autorizó: Lic. Rodrigo Cortés Acosta.

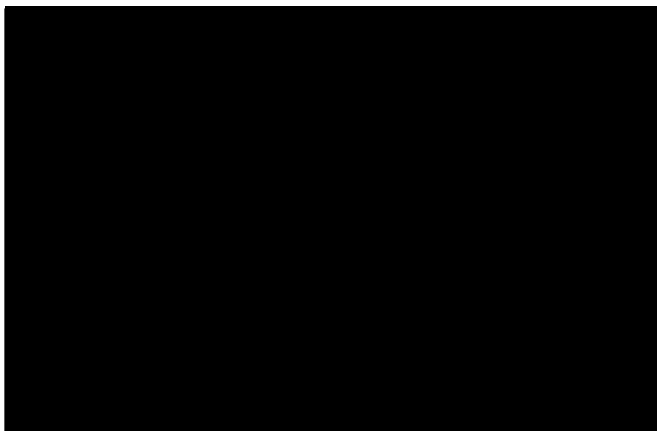
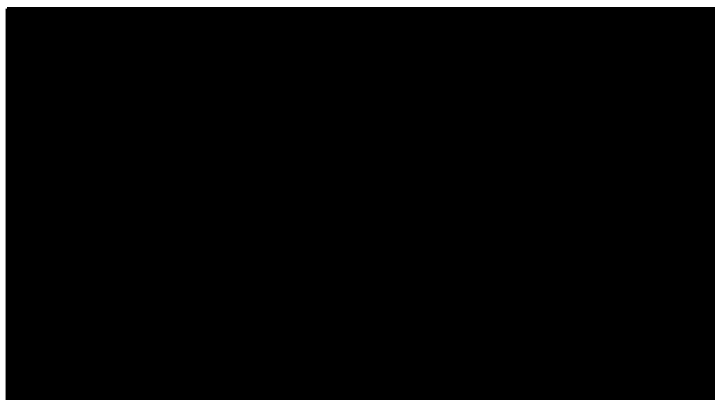
[Handwritten signature]



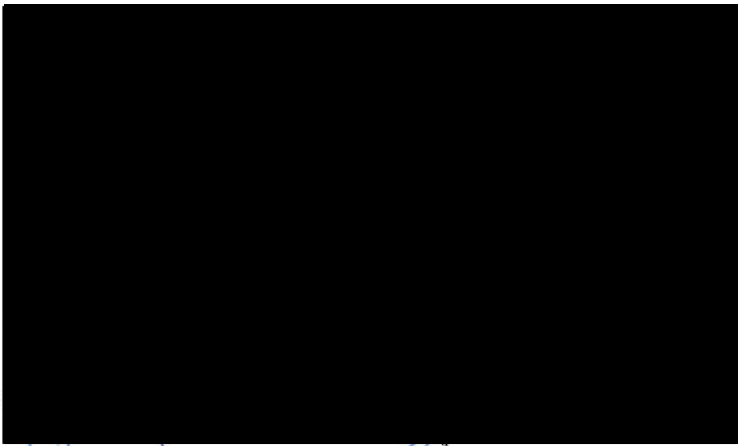
*Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.*



0/0



Handwritten blue ink scribbles, possibly initials or a signature.



Handwritten blue scribbles or marks.